

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Literatura Dramática				
MATERIA: Historia y teoría de la literatura dramática				
FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: Interpretación textual, musical y Escenografía				
CURSO: Primero A, B, C, D, E y M		ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 6		HP/S: 3	HNP/S: 2	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: Escritura y ciencias teatrales.		E-MAIL:		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				
Asignatura de formación básica, obligatoria y común a cualquier especialidad, tiene como objetivo fundamental lograr que el alumnado adquiera un bagaje literario en el ámbito del género dramático, que le permita abordar cualquier tipo de texto correspondiente al período comprendido DESDE EL TEATRO GRIEGO HASTA EL ROMANTICISMO. Junto con las otras materias del Departamento, con las que está directamente vinculada (en especial, Dramaturgia e Historia de las artes del espectáculo), aporta al alumnado, además de capacidad crítica y percepción de los valores estéticos, la formación necesaria para que pueda afrontar el trabajo con textos en cualquiera de las asignaturas de la <i>curricula</i> que lo precise, sin perder nunca de vista la práctica propia de cada especialidad. Junto con la capacidad crítica, la sensibilidad y la percepción de los valores estéticos, fomentando un perfil comunicador, su visión artística y capacitando al alumnado en el ejercicio de la investigación y de la docencia. Por todo ello, contribuye a una formación integral del alumnado, orientada a la vida profesional. Guarda relación de continuidad con la asignatura homónima de SEGUNDO curso.				
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.				
TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 8, 13, 14, 17.				
GENERALES: 1, 3, 4, 5.				
ESPECÍFICAS: 1, 3, 4.				
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA a partir del descriptor y las competencias marcadas (OBJETIVOS):				
- Estudiar teóricamente el fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal, desde el teatro griego al romántico, en sus tres aspectos básicos: a) Momento histórico en que se crearon. b) Desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido. c) Revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico. - Conseguir una visión de conjunto del período señalado de la historia de la literatura dramática, que permita, por una parte, relacionar las distintas épocas, autores y temas y comprender que el teatro contemporáneo, como cualquier otro, se asienta sobre las bases de formas precedentes y, por otra parte, hacer una especial valoración, dentro de ese conjunto, de las aportaciones de los autores españoles y, en su caso, andaluces (T2, 8 y 17; G1, 4 y E1). - Reconocer las partes específicas de la estructura de la tragedia griegas frente a la división en actos (T2, G5 y E3). - Identificar claramente los rasgos generales que distinguen los movimientos, autores o autoras u obras dramáticas de carácter clasicista de los que no presentan dicho carácter (T3, 4, 14; G1 y E3). - Dominar las características fundamentales de los principales autores o manifestaciones teatrales de la misma o de épocas diferentes en términos de semejanzas, influencias, diferencias, rechazos... (T2, 3, 4, 8 y 13; G5 y E1). - Comparar obras con la misma temática, identificando las variantes significativas de una versión a otra (T1, 3, 8, 17; G3 y 4 y E3). - Asimilar métodos de trabajo orientados a una mejor comprensión y análisis de unos textos escogidos en razón de su importancia y, en último término, a la investigación del fenómeno teatral en su vertiente literaria y de su influencia en la sociedad y la cultura occidentales (T1, 2, 3, 4, 8, 13, 14 y 17; G3, 4 y 5 y E4).				

- Adquirir, a través de una serie de lecturas, un bagaje básico que, a su vez, fomente no solo el gusto y el interés por las mismas y la asistencia a representaciones teatrales, sino, especialmente, la capacidad crítica, la sensibilidad y la percepción de los valores estéticos **(T1, 8 y 13; G1 y E4)**.
- Aplicar de manera correcta y coherente, en la elaboración de los trabajos, las normas para la escritura académica establecidas por el Claustro de profesores, la ETC y el PAC **(T8, 13 y 14; G5 y E3)**.
- Descubrir a través de la investigación la satisfacción derivada de la autonomía y la responsabilidad en el propio aprendizaje **(T1, 2, 3, 4 y 14; G3, 4 y 5 y E4)**.
- Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia **(T8, 13 y 17; G3 y E4)**.
- Saber planificar y redactar con grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes con los mismos, ayudándose para ello de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación y del uso crítico de las fuentes bibliográficas adecuadas **(T1, 2, 4, 8, 13 y 14; G1, 3 y 5 y E1 y 3)**.
- Defender ideas y argumentos de forma crítica con tolerancia y respeto hacia las opiniones ajenas **(T3, G4 y E4)**.

CONTENIDOS

DESCRIPTOR según *Decreto 259/2011 de 26 de julio*, (BOJA de 23 de agosto): “Estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos: momento histórico en que se crearon, desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido y revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico”.

De acuerdo con lo dicho en el descriptor y las competencias establecidas, los contenidos de la asignatura comprenderán:

CONTENIDO TEÓRICO: Desde los orígenes del teatro en Grecia hasta el Romanticismo europeo y en España, inclusive el contenido metodológico relacionado con la *Guía de estilo y trabajos académicos*.

0.- Metodología, normas APA y trabajos académicos **(este bloque podrá impartirse a nivel teórico, pero solo podrá evaluarse en la praxis, como exigencia a la hora evaluar los trabajos de la asignatura, siguiendo los requisitos de una enseñanza superior de grado dentro del contexto del EEES y atendiendo a la Guía de Estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG)**. *Se establece como bloque cero porque no es un contenido teórico propiamente dicho de la asignatura, sino una necesidad educativa dentro del concepto de evaluación continua común a todas las asignaturas en que se soliciten trabajos teóricos y/o por escrito, dado que es una exigencia establecida por el Claustro de Profesores y los órganos de dirección del Centro a la hora de la elaboración de trabajos académicos. En consecuencia se impartirá dicho contenido teóricamente, se le dedicará horas lectivas y se atenderán las necesidades del alumnado, pero se evaluará solo en la práctica.

1.- Orígenes del Teatro. El teatro en Grecia. Características del teatro religioso, proceso de humanización desde los rituales a la tragedia clásica. Estructura y conceptos dramáticos de la tragedia y de la comedia. Autores principales: Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes y Menandro.

2.- El teatro en Roma. Géneros helenísticos vs. géneros autóctonos, fuentes, orígenes e influencias. Autores principales: Plauto, Terencio y Séneca.

3.- El teatro en la Edad Media. Pervivencia de las formas clásicas, el resurgir del teatro religioso y el paso al entretenimiento cortesano. Tropos litúrgicos, Misterios, *Auto de los Reyes Magos*, Juan de la Encina, Lucas Fernández, Gil Vicente, Torres Naharro y Fernando de Rojas.

4.- El teatro del Siglo XVI. Italia y España. La comedia elegíaca italiana (Maquiavelo y Aretino), La Comedia dell'Arte (origen, improvisación y personajes) y Lope de Rueda (pasos, bobo y obra).

5.- Teatro español del Siglo de Oro (ss. XVI-XVII). Ámbitos dramáticos del Siglo de Oro: corral (origen y estructura), Auto Sacramental (concurso, género y procesión) y el teatro cortesano (teatro por encargo, espacios y teatro ilusorio). Géneros menores (entremeses, loa y mojiganga). Autores principales: Lope de Vega, Guillén de Castro, Tirso de Molina [Andrés de Claramonte] y Calderón. *Arte Nuevo de hacer comedias en este tiempo*.

6.- El teatro isabelino-jacobino. Shakespeare y los University Wits, Marlowe, Thomas Kyd y Ben Jonson. Estructura de los teatros públicos (Globe) y privados. Época, historia y contexto cultural.

7.- El teatro clásico francés. Corneille, Racine y Molière. La influencia de los grupos de poder en la política cultural. Problemas religiosos. El poder de la crítica. Los teatros franceses (estructura y compañías).

8.- El teatro en el siglo XVIII en Europa y España. La ilustración, la Revolución Francesa y el neoclasicismo. Voltaire, Diderot, Marivaux y Beaumarchais; Goldoni; Lessing; Leandro Fernández de Moratín, García de la Huerta, Ramón de la Cruz y Nicolás Fernández de Moratín.

9.- El teatro en el siglo XIX en Europa y España. La alemania romántica de Goethe y Schiller desde el Sturm und Drang hasta George Büchner. El teatro romántico inglés, el caso de Lord Byron. El teatro romántico en Francia: Victor Hugo y Alejandro Dumas (hijo). El romanticismo español: José Zorrilla, Martínez de la Rosa, Juan Eugenio Hartzenbusch, Duque de Rivas y Antonio García Gutiérrez.

CONTENIDO PRÁCTICO: Trabajos de investigación y otras actividades.

***El profesorado desarrollará este contenido en los bloques y temas que considere.**

METODOLOGÍA

- La metodología principal será la evaluación continua, tal y como se estipula en la *Orden de 19 de octubre de 2020*, entendiendo por esta un proceso de enseñanza continuado que dé la opción al alumnado de adquirir las competencias a lo largo del curso, aprendiéndolas y siendo evaluado paulatinamente en diferentes pruebas a lo largo del año escolar, permitiendo así una aplicación de lo aprendido que promueva nuevas competencias y habilidades posteriores. No obstante, el contenido será de carácter eliminatorio, dada la orientación histórica de los mismos y la nota se obtendrá por media aritmética y acorde a los porcentajes que se establezcan, en función a su importancia y, a la par, intentándose una adecuación con dicho proceso de aprendizaje continuado, evitando así establecer un valor, porcentualmente hablando, prioritario a los exámenes escritos. Sin perjuicio de que el alumno pueda acogerse a su derecho de la convocatoria ordinaria única de junio.
- Por otro lado, se estipula un porcentaje de presencialidad obligatoria en estas enseñanzas del 80 %, necesario para que el profesorado pueda realizar el seguimiento necesario del proceso de aprendizaje del alumnado, necesario para poder aplicar la evaluación continua, especialmente en lo referente a criterios transversales. Por ello se aplicaran, según el caso, medios de recuperación del contenido transversal y del contenido conceptual y procedimental.
- Dado el carácter eminentemente teórico-práctico de la asignatura, se seguirá una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje “con un carácter formativo y orientador del proceso educativo”, en el que se intentará propiciar el proceso conceptual constante y dar lugar a situaciones motivadoras y de aplicación de los contenidos impartidos.
- Esto exige un aprendizaje participativo, fomentar la reflexión crítica y estimular la elaboración de conclusiones propias, así como una dinámica de integración permanente entre alumnado y profesorado.
- Se intentará, a la vez, combinar estrategias expositivas del/la profesor/a, desarrollando estrategias de indagación para el alumnado.
- A su vez se propiciará material para la preparación de los ejercicios individuales.
- La asignatura se desarrollará, por tanto, con actividades formativas de carácter presencial (clases, lectura, debates o participación activa) y actividades formativas de carácter no presencial (trabajos de carácter individual y lecturas). Para ello se seguirán diversos métodos didácticos centrados en la forma de razonamiento y transmisión de la información: deductivo, por descubrimiento y tutorial.
- El papel del profesor tendrá más un carácter orientativo y dinamizador, fomentando la investigación y el aprendizaje, dando oportunidad al alumnado de expresar sus propios avances, planteando actividades que lo motiven, creando un ambiente adecuado, en el que se procurará la flexibilidad, utilizando los recursos didácticos que estén a nuestro alcance.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Con independencia de cuáles sean los métodos pedagógicos utilizados, la asignatura debe concretarse en función a unos principios metodológicos básicos, establecidos en Departamento:

- Buscar y potenciar la motivación del alumnado (**motivación**).
- Partir de lo que el alumnado sabe. Usar el error para mejorar (**construir desde las ideas previas**).
- Combinar **diferentes estrategias** metodológicas en el aula.
- Favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (**construcción social del conocimiento**).
- Favorecer un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (**multiplicidad de fuentes de información**).

En definitiva, se ha de **favorecer el aprendizaje significativo**, facilitando que el alumnado sea capaz de establecer las relaciones entre conocimientos y experiencias que ya posea y la nueva información; un alumnado que se sienta parte activa de la actividad docente y que se involucre en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades, no como un mero contenedor de estas, sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo: desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su

propio aprendizaje (**aprender a aprender**).

Para tratar de motivar al alumnado e incrementar así su interés por la asignatura se seguirán, entre otras, las siguientes orientaciones:

- Actividades o trabajos individuales y/o en grupo que permitan el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Evitar, en la medida de lo posible, la teoría más abstracta.
- Tener clara conciencia del horario no presencial semanal que el alumnado puede dedicar a esta materia para no sobrecargarlo de trabajo.
- Procurar que el clima en el aula sea “sano”, en una atmósfera de esfuerzo ilusionado y de respeto.

ACTIVIDADES

Para las actividades, presenciales y no presenciales, con las que se desarrollará la metodología de clase, se tendrá en cuenta que los 6 créditos ETCS (sistema de transferencia de créditos europeos) se dividen en 108 HL (horas lectivas) y 72 HE (horas de estudio), lo que implica 3HPS (horas presenciales por semana) y 2 HNPS (horas no presenciales por semana).

Las 2 HNPS (72 horas de estudio y trabajo no presencial) se centrarán en las lecturas de textos de dramaturgos destacados, los trabajos de los bloques III, IV y V y la preparación de exámenes.

-Actividades formativas de carácter presencial (contenidos transversales __% y un mínimo de dos pruebas de nivel o exámenes parciales escritos u otro tipo de evaluación __%).

-Actividades formativas de carácter no presencial (dos trabajos de investigación a ordenador, siguiendo la guía de trabajos académicos, que se elaborarán en casa, u otros tipo de actividades __%).

***El profesorado establecerá los porcentajes que estime oportunos en la guía docente definitiva.**

RECURSOS

Entre los recursos, aparte del material fungible (apuntes vía Google Drive), cabe señalar el material bibliográfico (facilitando URL de consulta) y páginas electrónicas (manuales de consulta, textos y revistas especializadas, direcciones de internet, repositorios, bibliotecas virtuales), apuntes de clase según las unidades didácticas, la pizarra digital, el material audiovisual (presentaciones, videos de interés, de enseñanza telemática, material didáctico elaborado para Siglo de Oro), recursos informáticos, etc. Se emplearán las plataformas virtuales Classroom, Moodle, Meet, email o WhatsApp. Y otros medios según el caso.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general

Alborg, J.L. (1992). *Historia de la literatura española*. Madrid: Gredos.

Berthold, M. (1974). *Historia social del teatro* (2 vols.). Madrid: Guadarrama.

D'Amico, S. (1961). *Historia del teatro dramático* (4 vols.). México: Uteha.

Díez Borque, J. M^a. (Dir.). (1988). *Historia del teatro en España 2. Siglo XVIII. Siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Oliva, C. y Torres Monreal, F. (1990). *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra.

Riquer, M. de y Valverde, J. M^a. (1994). *Historia de la literatura universal*. Barcelona: Planeta.

Ruiz Ramón, F. (1971). *Historia del teatro español 1 (Desde sus orígenes hasta 1900)* (2.^a ed.). Madrid: Alianza.

Bibliografía específica

Burckhardt, J. (2005). *Historia de la cultura griega*. Barcelona: RBA.

Díez Borque, J. M^a. (Dir.). (1989). *Actor y técnicas de representación del teatro clásico español*. Londres: Tamesis.

Kott, J. (2007). *Shakespeare, nuestro contemporáneo*, Barcelona: Alba.

Leal, J. (2006). *El teatro francés de Corneille a Beumarchais*. Madrid: Síntesis.

Lesky, A. (2001). *La tragedia griega*. Barcelona: El Acanalado.

Rodríguez Adrados, F. (1983). *Fiesta, comedia y tragedia*. Madrid: Alianza.

Rozas, J. M. (1976). *Significado y doctrina del arte nuevo de Lope de Vega*, Sociedad General Española de Librería.

Bibliografía Metodología: guía de estilo y trabajos académicos

Chivite, E. (9 de noviembre de 2024). *Miniguía de estilo y normas APA para trabajos académicos y Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG* [publicación en línea]. Córdoba: ESAD Miguel Salcedo Hierro.

<https://esadcordoba.com/inicio/secretaria/tramites-destacados/>

(dirección de enlace a la web de la ESAD, donde se encuentran ambas fuentes documentales).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

***Material a aportar por el profesor/a (apuntes, fichas, videos, tutoriales) en la guía docente definitiva.**

CRONOGRAMA

***Las fechas y actividades programables se especificarán en la guía docente definitiva, según consideración de cada profesor/a.**

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL

1. PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA:

Valoración de contenidos transversales

- Motivación.
- Disciplina e implicación.
- Aportación personal y creatividad.
- Actitud y valores: participación en el aula, solidaridad, cooperación, tolerancia, respeto e igualdad.
- Seguimiento del trabajo del alumnado. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos y pruebas de nivel.
- Uso adecuado de las herramientas metodológicas.
- Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas.

Instrumentos de evaluación: Observación directa. Sistema de control de presencialidad.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: % de la nota final.

***El profesorado establecerá los porcentajes que estime oportunos en la guía docente definitiva.**

** Esta medida sirve para beneficiar y valorar, en positivo, la presencialidad obligatoria y para motivar la posibilidad y funcionamiento de la evaluación continua. Con estos procedimientos se valora la adquisición de las competencias transversales propias de la presencialidad obligatoria, permitiendo, así, el adecuado desarrollo de la evaluación continua. El incumplimiento del 80% de presencialidad mínima obligatoria supone la imposibilidad de evaluar los contenidos y elementos transversales propios de la evaluación continua. Para lo que el profesorado establecerá los medios de recuperación que estime pertinentes, que el alumno podrá realizar en las fechas de recuperación establecidas y en la convocatoria ordinaria única de junio*.*

2. PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDO PRESENCIAL MEDIANTE PRUEBAS DE NIVEL:

Exámenes o pruebas de nivel parciales

- Carácter de materia eliminatoria, preferiblemente un mínimo de dos, al final del primer y del segundo cuatrimestre.
- Podría también establecerse otros sistemas de evaluación del contenido, no solo exámenes, como pruebas de contenido teórico, exámenes de lecturas de obras obligatorias, etcétera.
- Las faltas de ortografía y puntuación serán penalizadas.
- El plagio (en cualquiera de sus modalidades según *Guía de estilo y normas APA*) y el uso inapropiado de la Inteligencia Artificial serán motivo de suspenso.
- NO SE REALIZARÁN EXÁMENES DE RECUPERACIÓN FUERA DE LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA ELLO, NI PARA SUBIR NOTA.

Instrumentos de evaluación: Como mínimo el registro de la nota y la conservación de los exámenes.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: % de la nota final.

***El profesorado establecerá los porcentajes que estime oportunos en la guía docente definitiva.**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL

3. PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO NO PRESENCIAL:

Trabajos, exposiciones, controles de lectura, tareas y otras actividades posibles

- Se entregarán en las fechas estipuladas.
- Se realizarán a ordenador siguiendo las normas de estilo y metodología APA indicadas por el Centro.
- Las faltas de ortografía y puntuación serán penalizadas.
- El plagio (en cualquiera de sus modalidades según *Guía de estilo y normas APA*) y el uso inapropiado de la Inteligencia Artificial serán motivo de suspenso.

Instrumentos de evaluación: Se conservará como mínimo el registro de la nota. En caso de reclamación, el/la alumno/a se hará responsable de adjuntar los trabajos, así como de su estado de conservación, dado que se entienden como material didáctico que se le devuelve con el fin de corregir, aprender y adquirir nuevas competencias. Es un material del que se

hace legalmente responsable.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: ____ % de la nota final.

***El profesorado establecerá los porcentajes que estime oportunos en la guía docente definitiva.**

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

-Los trabajos **NO** se repiten **ni** se corrigen con anterioridad. No hay exámenes de recuperación extras (se hace media).

-**De exámenes y trabajos:** procedimiento de septiembre y/o febrero, según cada caso, y la convocatoria ordinaria única de junio.

-Si algún alumno o alumna quiere optar a prueba de nivel de la convocatoria ordinaria única de junio deberá avisar con antelación, teniendo que realizar para la fecha que se establezca en junio (por Jefatura) todos los contenidos suspensos o no presentados, incluyendo el método establecido por cada profesor para la recuperación de los criterios transversales. En principio, la convocatoria ordinaria única está prevista para el alumnado que esté suspenso en la evaluación continua, que no haya cumplido el 80% de presencialidad obligatoria y otros particulares que el profesorado considere beneficioso para el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES: 1, 4, 5 y 6.

CRITERIOS TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 7 (incluye el PLAGIO), 11 y 12.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: 4

Según Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación y Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

a) Criterios de evaluación de competencias transversales y generales

Serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado de primer curso deberá demostrar:

- destreza en el uso de las habilidades comunicativas y de la crítica constructiva (T1);
- capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada (T2);
- capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente (T3);
- demostrar habilidad en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica (T4);
- capacidad de desarrollar una ética profesional, estética e intelectual (plagio), y de respeto hacia la diversidad (T7);
- dominio de la metodología de la investigación (T11);
- capacidad para buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (T12);
- autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse (G1);
- potenciación de una conciencia crítica que contribuya a aplicar una visión constructiva al trabajo (G4);
- capacidad de organización del trabajo individual y/o en grupo, junto al empleo de nuevas tecnologías (G5);
- y demostrar la interiorización e integración de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos estudiados (G6).

b) Criterios de evaluación derivados de las competencias específicas

- conocimiento necesario del fenómeno teatral desde el punto de vista literario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en metodología de trabajo como a la renovación estética (E4).
- claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las normas para la escritura académica y en el uso del lenguaje, en el que se ha de procurar evitar al máximo el sexismo. En cuanto ortografía, el Departamento acordó una reducción de 0,25 por cada falta o cada cuatro errores de acentuación, puntuación o expresión...;
- esfuerzo e interés, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas;
- cumplimiento de los plazos fijados para controles de lecturas, exposiciones y presentación de trabajos;

Mínimos exigibles:

- 1.- Es capaz de leer y comprender un texto dramático.
- 2.- Comprende y aplica conceptos básicos de la dramaturgia y las convenciones escénicas de cada época y de la historia literaria a niveles de comprensión textual.
- 3.- Comprende, sitúa y reconoce fragmentos literarios y autores significativos en su periodo, contexto histórico y social y características correspondientes.
- 4.- Comprende y aplica las normas de redacción de un trabajo académico.
- 5.- Valora los aspectos estéticos, morales y escénicos de los textos dramáticos en su contexto histórico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la **rúbrica o valoración cuantitativa** otorgada a las pruebas escritas u orales variará entre el nivel más elevado,

completo y preciso de los respectivos contenidos (de 9 a 10), un nivel bueno aunque sin alcanzar la excelencia (de 7 a 8,9), un nivel más o menos aceptable con ciertas imprecisiones y fallos no fundamentales (de 5 a 6,9) y, por último, un nivel bajo o muy bajo con errores, imprecisiones y carencias de peso (de 0 a 4,9). La mención de matrícula de honor no es de concesión obligatoria, sino voluntaria por parte del profesorado, pero de efectuarse debe ser igual o superior a la calificación de 9. Las menciones otorgadas no pueden superar en 5% del total del alumnado.

CALIFICACIÓN FINAL (junio, septiembre o, en su caso, febrero):			
___%	Exámenes y trabajos (u otro tipo de actividades a determinas por el discente)	___%	Exámenes y/o otras pruebas de nivel
		___%	Trabajos y/u otro tipo de actividades
___%	Criterios transversales		

- Finalmente, conviene recordar el acuerdo departamental sobre la reducción que se aplica a las faltas de ortografía, en esta asignatura, con un límite máximo de -1,5 puntos para cada prueba escrita.
- El acuerdo departamental sobre la gestión de dispositivos móviles en el aula, acordado el 22 de enero de 2026, estipula que “el profesorado del mismo que lo considere oportuno podrá solicitar la retirada temporal de móviles al inicio de las sesiones de clase para privilegiar, así, la concentración, dedicación y actitud profesional del alumnado, favoreciendo el desarrollo de las competencias transversales (CT2, CT7, CG1 y CT13) propias de las enseñanzas superiores”. Se exceptúan aquellas actividades en las que el dispositivo sea requerido como herramienta pedagógica específica de la sesión. Evidentemente, el uso indebido del móvil durante pruebas o actividades evaluables podrá determinar la anulación de la tarea y, si la conducta se repite o dificulta el trabajo del aula, la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes. De hecho, las conductas disruptivas o reiteradas que impidan el normal desarrollo de las actividades supondrán la no valoración del ejercicio afectado y, en su caso, la adopción de las medidas correctoras previstas en la normativa del centro.
- **EL PLAGIO o USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**
- El profesorado tendrá la potestad cambiar o adaptar los porcentajes de evaluación ante los cambios de contenidos que pudieran realizarse por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.

PORCENTAJES:

- Procedimientos mediante la observación directa: ___%
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: ___%
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: ___%
- *El profesorado establecerá los porcentajes que estime oportunos en la guía docente definitiva.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento 1ª Convocatoria ordinaria de junio y/o única de junio

Instrumentos: Exámenes, trabajos (otros) y sistema de control de presencialidad.

Estrategias:

- Cada prueba parcial (examen, trabajos, otros y/o criterios transversales) es contenido de carácter eliminatorio (válido, inclusive, hasta la convocatoria de septiembre) y se supera obteniendo, lo mismo que para el resto de las pruebas evaluables, una puntuación mínima del 50% (en exámenes y trabajos un 5 sobre 10, en criterios transversales el 80% de presencialidad).
- En caso de optar a prueba de nivel ordinaria única de junio se aplicará lo establecido en Procedimientos, sin perjuicio de lo aquí indicado, adaptando los criterios de evaluación al diseño de la prueba.
- **EL PLAGIO O USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**
- El porcentaje que corresponde a los criterios transversales se aplicará en la medida en que se tengan datos suficientes para hacerlo, por tratarse en su mayoría de competencias relacionadas con el desempeño de cada estudiante en el proceso de aprendizaje o en relación con el grupo y para ser evaluadas requieren un alto nivel de presencia y vivencia del proceso.*

* *Cuando el alumno/a no alcance el 80% de presencialidad se le podrá exigir un examen final especial y/o trabajo en la convocatoria de junio o septiembre, que contenga todas las actividades, ejercicios y trabajos realizados durante el curso, además de cualquier contenido práctico y teórico incluido dentro de esta Guía Docente. De esta manera se podrá evaluar el porcentaje del 20% de la nota final correspondiente a los contenidos transversales.*

* El profesorado determinará en la guía definitiva cuál será el medio de recuperación de este tipo de contenido.

2. Procedimiento 2ª Convocatoria ordinaria de septiembre

Instrumentos: Exámenes, trabajos (otros) y trabajo u otro modo de recuperación de criterios transversales (considerando las notas superadas en el procedimiento de junio).

Estrategias:

- El alumnado que no apruebe la asignatura en la convocatoria de junio le quedarán pendientes para la de septiembre solo las partes que no hubiera superado en aquella (en la que tenga menos del 50% de la calificación posible o que no haya realizado, inclusive los criterios transversales). Por lo que tendrá que obtener en septiembre una nota de 5, haciendo media aritmética con las notas de los ejercicios o partes superadas en junio, que se evaluarán junto con las nuevas puntuaciones.
- Medidas de recuperación por absentismo (menos del 80% de presencialidad obligatoria) se seguirá lo ya descrito en el procedimiento anterior.
- **EL PLAGIO O USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Este procedimiento solo puede acogerse a él el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior, la adopción de este procedimiento exime de la posibilidad de acogerse a uno de los dos procedimientos de junio o septiembre, quedando solo la posibilidad de una de las convocatorias ordinarias a su elección.

El alumnado con la asignatura de Literatura Dramática pendiente, en principio, para tener derecho a evaluación, debe asistir a las clases de dicha asignatura. Dada la coincidencia de horario con otras del curso superior, este Departamento ha acordado que se le puede eximir parcial o totalmente de la asistencia a clase cuando concurren las siguientes circunstancias: que el profesorado que imparte la asignatura pendiente sea el/la mismo/a del curso anterior y su programación sea similar y/o que, durante el curso anterior, el alumno o alumna haya alcanzado, por un lado, un mínimo del 70% de presencialidad y, por otro, un cierto grado de consecución de los contenidos programados. En caso de eximir parcialmente al alumno o alumna o de asistir solo hasta el examen de febrero se calculará los criterios transversales sobre el porcentaje de clases presenciales que deba cubrir, pudiendo acogerse desde el primer momento o no al trabajo de recuperación de criterios transversales.

A principio de curso, tras estudiar el Departamento de manera individualizada los casos de los alumnos y las alumnas que tienen pendiente alguna de las asignaturas de Escritura y Ciencias teatrales y valorar la necesidad de su asistencia a las mismas, se procede a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de presencialidad a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Este alumnado, una vez asignado a un grupo, es evaluado con las mismas pautas establecidas para dicho grupo (fechas, exámenes y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de presencialidad, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional (a estipular por el profesor) o a consideración del profesorado se le podría eximir de aquellas pruebas que hubiera superado en el curso anterior (guardándose su nota).

EL ALUMNADO QUE VAYA A OPTAR POR LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DEBE AVISAR POR ESCRITO DE FORMA IMPRESA DE ELLO AL PROFESOR **ANTES DEL 30 DE OCTUBRE**, DADO QUE REQUIERE UN ESTUDIO DE SU SITUACIÓN PARTICULAR, HORARIOS Y UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR CON LA INTERACCIÓN DE JEFATURA Y TODO EL DEPARTAMENTO.

EL PLAGIO O USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS

Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida. Se tendrá en consideración sus dificultades con el idioma, dependiendo de su nivel podrían adaptarse los exámenes a modo de trabajo para casa. No se aplicará el descuento por faltas de ortografía. **EL PLAGIO O USO INAPROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

Nota: Si durante el desarrollo del curso se requiriese, esta programación podrá sufrir los cambios y mejoras que el profesor/a que la imparta considere necesarios, definiendo los tantos por ciento de la evaluación en relación a las actividades concretas propuestas en el curso actual. El alumnado será informado convenientemente en el caso de producirse estas modificaciones.

